## I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0653
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 08 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 1726 de fecha 27.06.2001 que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma;
- 2 La Instrucción General Nº 10 sobre procedimientos administrativos de acceso a la información, Numeral III, Norma General Nº 7, delegación de firmas Jefe Superior del Servicio para delegar actos en el procedimiento de acceso a la información;
  - 3.- El Memorándum Nº 85 de fecha 01.02.2013 del Alcalde (s);
  - 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

1.- DELEGASE en la Jefatura de la Oficina de Transparencia Municipal la firma de los siguientes documentos:

Respuestas amparadas en la Ley Nº 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

2.- DELEGASE en el Director de Asesoría Jurídica la firma de los siguientes documentos:

ALCALDE

ANDEL LEON #

Respuestas amparadas en la Ley Nº 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/tcb.

SECHETARIO MUNICIPAL